

El paso clave que dio Impsa para avanzar con la reestructuración de su deuda

04/09/2025



Impsa, la primera empresa privatizada de la era de **Javier Milei** y uno de los emblemas más importantes de la provincia formalizó su propuesta de **Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE)** y convocó a los tenedores de bonos y obligaciones negociables a una serie de asambleas para el próximo 15 de octubre de 2025.

La medida, fue confirmada a través de una publicación realizada este miércoles en el Boletín Oficial de la República Argentina, busca la aprobación de una nueva reestructuración de la deuda de la compañía.

Detalles de la convocatoria judicial

El edicto, que estará publicado por un período de cinco días, comunica a los titulares de la deuda de IMPSA que **el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de Mendoza dio curso a su “Oferta de APE”**.

El objetivo de estas asambleas, que se realizarán en la sede de la empresa en Godoy Cruz, es *“obtener las mayorías necesarias y nuevos adherentes a la nueva propuesta de reestructuración”*.

Las reuniones se han programado para el 15 de octubre en distintos horarios para cada clase de títulos:

- **9:30 hs:** obligaciones negociables con oferta pública Clase VII.
- **10:30 hs:** obligaciones negociables con oferta pública Clase VIII (U.S.\$ 2,926,755 1.50% Senior Notes due 2036).
- **11:30 hs:** U.S. \$ 205,937,033 1.50% Senior Notes due 2036.
- **12:30 hs:** obligaciones negociables Clase E, sin oferta pública.

El único punto del orden del día para todas las asambleas es la consideración y conformidad con la Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial.

Requisitos y plazos para los acreedores

IMPSA ha establecido los procedimientos para que los **tenedores de deuda** puedan participar en las asambleas. Los interesados deben acreditar su tenencia con certificados de titularidad, que no pueden tener una antigüedad mayor a 30 días.

En el caso de bonos internacionales, se debe presentar la cadena de constancias que emanen de los sistemas de depósito

colectivo. La documentación necesaria, incluyendo los poderes para quienes asistan en representación, debe ser enviada por correo electrónico con al menos un día hábil de anticipación a la fecha de la asamblea.

La propuesta de APE está disponible para su consulta en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores desde el 18 de agosto de 2025, y también se encuentra en un enlace web proporcionado por la compañía. El edicto, firmado digitalmente por la jueza Gloria Esther Cortez, fue publicado el 3 de septiembre y finalizará su período de publicación el 5 de septiembre de 2025

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-paso-clave-que-dio-impesa-para-avanzar-con-la-reestructuracion-de-su-deuda/>